



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Declárase de interés provincial las Jornadas de Lucha contra el Alcoholismo a realizarse en Luis Beltrán, los días 9 y 10 de septiembre de 1988 organizadas por los grupos institucionales de alcoholismo de Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque y el Centro de Referencia Patagónico sobre Alcoholismo (C.R.E.P.S.A.).

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 4/1988